

	ANEXO TECNICO MOTOR DE PROCESOS BPM – BONITA 2012	Código:
		Versión: 1.0
		Página 1 de 7

ICFES

**ANEXO TECNICO SERVICIOS PARA SUSCRIPCION, CAPACITACIÓN Y
SOPORTE DE BONITA OPEN
MOTOR DE PROCESOS – BPM BONITA**

Noviembre de 2012

	ANEXO TECNICO MOTOR DE PROCESOS BPM – BONITA 2012	Código:
		Versión: 1.0
		Página 2 de 7

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. NECESIDAD	4
3. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS A CONTRATAR.....	4
3.1. SUBSCRIPTION PACK DE LA HERRAMIENTA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM) BONITA OPEN SOLUTION BONITASOFT.	4
3.2. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE LA HERRAMIENTA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM) BONITASOFT.....	5
4. OBLIGACIONES CONTRATISTA.....	5
5. DURACIÓN.....	5

	ANEXO TECNICO MOTOR DE PROCESOS BPM – BONITA 2012	Código:
		Versión: 1.0
		Página 3 de 7

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al Decreto 5014 del 28 de Diciembre de 2009, se modificó la estructura del ICFES y se cambió su naturaleza jurídica a empresa social del Estado de carácter especial, convirtiéndose en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Esta nueva estructura comenzó a funcionar a finales de Enero de 2010.

En la nueva estructura se creó la Dirección de Tecnología e Información, con el objetivo de impulsar más el uso de la Tecnología y promover la modernización tecnológica. Para el cumplimiento de esta meta durante el segundo semestre del año 2010 el ICFES por medio de la Dirección de Tecnología, desarrollo una Arquitectura Empresarial con el fin de tener una guía en la consecución de sus objetivos de corto, mediano y largo plazo.

La Arquitectura Empresarial definió varios grupos de aplicaciones, y desarrollo un portafolio de proyectos para ejecutar entre el 2011 y el 2014. Con el fin de iniciar la implementación de la Arquitectura Empresarial Objetivo se contrato en el primer semestre de 2012 la Arquitectura de Solución de los Sistemas Misionales del ICFES: Análisis y Diseño de Alto Nivel de los nuevos módulos de Recaudo, Registro, Citación, Alistamiento logístico, Apoyo a la Aplicación, Gestión de Instrumentos de Evaluación, calificación y publicación de resultados.

En el marco del proyecto de arquitectura de solución en lo que respecta a los sistemas de gestión de instrumentos de evaluación, y con el objeto de tener un seguimiento de los procesos de construcción de ítems en el cual se puedan tomar decisiones respecto al seguimiento en tiempos, procesos y actividades, se definieron componentes BPM¹ y SOA. Estos componentes permiten monitorear, definir flujos de trabajos y diferentes instancias de procesos de construcción de Ítems y pruebas. El producto BPM que se recomendó dentro de la arquitectura de solución fue **Business Process Management (BPM) BonitaSoft Bonita Open Solution**, el cual cumple con los requerimientos de negocio y a las expectativas de automatización de los procesos.

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n_de_procesos_de_negocio

	ANEXO TECNICO MOTOR DE PROCESOS BPM – BONITA 2012	Código:
		Versión: 1.0
		Página 4 de 7

Con ayuda de esta herramienta se permitirá tener un alineamiento en la definición de procesos para la construcción de Ítems, el seguimiento de actividades y tareas asociadas al proceso de construcción, buscando que se den mejoras en la toma de decisiones en todo lo referente a los procesos relacionados con la construcción de ítems y pruebas. La tecnología BPM incluye todo lo que necesita a la hora de diseñar, representar, analizar y controlar los procesos de negocio.

2. NECESIDAD

Dentro del módulo de gestión de instrumentos de evaluación del nuevo sistema misional, se requiere revisar la configuración en la herramienta BPM Bonita Open Solution de BonitaSoft de los procesos correspondientes a la gestión de los instrumentos de evaluación que incorpora desde el ciclo para la creación y gestión de ítems, hasta el ciclo de creación y gestión de las pruebas. Adicionalmente, se requiere contratar la capacitación y transferencia de conocimiento en el uso de la herramienta y de los procesos implementados; y la suscripción y soporte a la edición Teamwork de este software.

3. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS A CONTRATAR

3.1. SUBSCRIPTION PACK DE LA HERRAMIENTA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM) BONITA OPEN SOLUTION BONITASOFT.

Se requiere contratar la suscripción por un año de BPM Bonita Open Solution edición Teamwork.

3.2. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE LA HERRAMIENTA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM) BONITASOFT.

Se requiere contratar la capacitación para 7 personas, en los siguientes temas:

Tema	Intensidad Horaria
Diseño de procesos usando Bonitasoft BPM, e integración.	20 horas

Este curso se tomará de forma presencial, y será dictado por el proveedor en las instalaciones del ICFES.

4. OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Entregar la suscripción anual de la herramienta Business Process Management (BPM) BonitaSoft versión Teamwork, antes del 15 de diciembre de 2012.
2. Realizar capacitación básica de 20 horas, sobre el manejo de la herramienta Business Process Management (BPM) BonitaSoft, antes del 21 de diciembre de 2012.
3. Cumplir con los requerimientos relacionados en la oferta presentada por el contratista y aceptada por el ICFES.
4. Cumplir con el proceso H3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN de la Dirección de Tecnología del ICFES. El contratista debe difundir a todo el personal que participe en la ejecución del contrato las políticas de seguridad que les permitan entender y aplicar las políticas definidas. La no observación o no aplicación de las políticas de seguridad el ICFES por parte del contratista, dará lugar a la terminación del contrato, previo aviso al contratista y atención del derecho de contratación.
5. Responder por la totalidad de las reclamaciones, multas o demás casos en los que se pueda ver implicado el ICFES por el uso indebido de software y el incumplimiento de las políticas de los

	ANEXO TECNICO MOTOR DE PROCESOS BPM – BONITA 2012	Código:
		Versión: 1.0
		Página 6 de 7

fabricantes, inobservancia de los derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, y por los gastos en que deba incurrir el ICFES para solventar la situación con los reclamantes. Se dará aplicación a la Cláusula de indemnidad prevista en el contrato.

6. Allegar los certificados sobre derechos de uso, venta o comercialización, servicios de soporte y mantenimiento de las soluciones y servicios de software, objeto de la contratación, y garantizar título legal suficiente para el efecto.

7. Allegar el esquema de renovación y derechos de actualizaciones del licenciamiento del software adquirido.

8. El servicio será prestado por el Contratista utilizando el equipo de trabajo consignado en su propuesta y será únicamente de su responsabilidad el tipo de vinculación de estos con aquel, entendiéndose que no existe ningún tipo de relación laboral entre el equipo de trabajo y/o el contratista y el ICFES.

9. Reemplazar a algún miembro del grupo de trabajo propuesto y debidamente aceptado por el ICFES, por uno de igual o mejor categoría al de la propuesta presentada, en el evento que exista una justa causa, la cual deberá ser debidamente sustentada, evaluada y autorizada por parte del supervisor del contrato. Lo mismo debe realizarse en caso de solicitud por parte del ICFES en caso que alguno o algunos de los integrantes del equipo de trabajo no se desempeñe con la calidad requerida.

10. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.

12. Diligenciar y suscribir el acuerdo de confidencialidad, que hace parte integral del contrato.

13. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. No podrá copiar ni utilizar los documentos de la metodología del ICFES por fuera del ICFES.

	ANEXO TECNICO MOTOR DE PROCESOS BPM – BONITA 2012	Código:
		Versión: 1.0
		Página 7 de 7

14. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.

15 Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.

16. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiese estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.

17. Presentar las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

18. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta y de la naturaleza del objeto del contrato.

5. DURACIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será de un año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.